



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES, DESIGNA COMISIÓN Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL"

DECRETO ALCALDICIO N° 1987

DALCAHUE, 09 de diciembre 2021.

VISTOS: La necesidad del Municipio de Dalcahue en adquirir una consultoría para la elaboración de un plan de desarrollo local, Resolución exenta N°7867/2021 del ministerio del interior subdere de fecha 3 de septiembre del 202 ;la Sesión ordinaria N°147 del 09 de Diciembre de 2020 del Honorable Concejo Municipal; en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Apruébense las Bases y llámese a Licitación A través del portal del mercadopublico.cl, mediante adquisición N°4481-27-LE21, denominada adquisición de una consultoría para la elaboración de un plan de desarrollo local.

Desígnese: Como comisión evaluadora de la Propuesta, al Director de Desarrollo Comunitario y Jefa del departamento desarrollo local, o sus subrogantes, de la Municipalidad de Dalcahue para efectuar la apertura y evaluación de las ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Impútese los gastos que por este se generan a la cuenta: 3102004069 elaboración de un plan de desarrollo económico local para la comuna de Dalcahue.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (s)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
Alcalde (s)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaria Municipal.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
 - Transparencia
- MAAB/RPSN/MASV/pcob